

## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2011 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del jueves 24 de marzo de 2011, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, cuya lista se agrega a continuación, con el fin de realizar su Primera Sesión Ordinaria de 2011, en la Sala de usos múltiples "Mario Molina Pasquel" del edificio sede de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, 14210, Delegación Tlalpan, D.F.

### ***Lista de miembros del Órgano de Gobierno***

Ing. Juan Rafael Elvira Quesada	– Secretario de la Semarnat y Presidente de la Junta de Gobierno.
Dr. Felipe I. Arreguín Cortés	– Subdirector General Técnico de la CONAGUA, Miembro Suplente.
Dr. Jaime Francisco Hernández Martínez	– Director General de Programación y Presupuesto "B", Subsecretaría de Egresos, de la SHCP, Miembro Suplente
Dr. José Arnulfo del Toro Morales	– Director General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico de la SAGARPA, Miembro Suplente para esta sesión
Mtro. Rafael Freyre Martínez	– Director General de Planeación y Programación de la SEP, Miembro Suplente
Ing. Miguel Ángel Martínez Lara	– Subdirector de Análisis de Información del Conacyt, Miembro Suplente para esta sesión.
Dr. Eugenio Gómez Reyes	– Coordinador de la Red de estudios del Agua de la UAM, Miembro Suplente.
C.P. Héctor Morales Rojas	– Representante Enlace de la CANACINTRA ante el IMTA, Miembro Suplente.
Ing. Julio Eduardo Morales de la Garza	– Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, IPN, Miembro Suplente.
Dr. Polioptro Fortunato Martínez Austria	– Director General del IMTA.
Ing. Sergio Raúl Reynoso López	– Coordinador de Asesores del IMTA y Prosecretario de la Junta de Gobierno.

### ***Órgano de Vigilancia***

Lic. Alejandro González Roldán	– Comisario Público Suplente de la SFP ante el IMTA.
--------------------------------	--

### ***Lista de Invitados***

M. en I. César Herrera Toledo	– Presidente del Comité de Evaluación Externa del IMTA
Dr. Francisco Javier Aparicio Mijares	– Coordinador de Hidrología del IMTA.
Dr. Nahún Hamed García Villanueva	– Coordinador de Hidráulica del IMTA.
Dra. Gabriela Moeller Chávez	– Coordinadora de Tratamiento y Calidad del Agua del

	IMTA.
M. en C. Fernando Fragoza Díaz	– Coordinador de Riego y Drenaje del IMTA.
Lic. Fernando Reyna Guzmán	– Coordinador de Comunicación, Participación e Información del IMTA.
M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz	– Coordinador de Desarrollo Profesional e Institucional
M. en A. María Rosalinda Argáandar Rosano	– Coordinadora de Administración del IMTA.
C. P. Fernando Flores Rosas	– Titular de Auditoría del Órgano Interno de Control del IMTA.
M. en D. Roberto Galván Benítez	– Subgerente de Servicios Jurídicos del IMTA.
M. en I. Jesús Magallanes Patiño	– Secretario Particular del Director General del IMTA
Lic. Guillermina Martínez Medina	– Asesora del Director General del IMTA.
M. en E. Eduardo Donath de la Peña	– Subcoordinador de Planeación, Economía y Finanzas del Agua del IMTA

## **1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal**

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de 2011 de este Órgano Colegiado.

Habiendo constatado el quórum legal, el Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, declaró oficialmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

## **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día**

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** sometió a consideración de los miembros el orden del día, el cual fue aprobado en los términos propuestos:

### **Orden del día**

1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la 4ª Sesión Ordinaria de 2010 de la H. Junta de Gobierno del IMTA
4. Seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP
5. Auto evaluación crítica del Instituto al 31 de diciembre de 2010
  - 5.1 Informe de resultados
  - 5.2 Indicadores estratégicos
    - 5.2.1 Análisis histórico
    - 5.2.2 Resultados al mes de diciembre de 2010
  - 5.3 Estado de la Administración
    - 5.3.1 Avance presupuestal
    - 5.3.2 Recursos materiales
    - 5.3.3 Desarrollo humano
    - 5.3.4 Sistema Integral de Información (SII) de la SHCP
    - 5.3.5 Avance del proceso de transformación del IMTA en Centro Público de Investigación
    - 5.3.6 Avance de la instrumentación del Sistema Integral de Profesionalización del IMTA

- 5.3.7 Avance del Programa Especial de Mejora de la gestión
- 5.3.8 Avance del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Mexicano de Tecnología.
- 5.3.9 Informe del Programa Nacional de Rendición de Cuentas y Transparencia y Combate a la Corrupción.
- 5.3.10 Recursos de revisión en la Unidad de Enlace del IMTA
- 5.4 Retos y oportunidades
  
- 6. Opinión de los Comisarios de la SFP sobre la auto evaluación crítica
- 7. Presentación del Informe de evaluación del CEE del IMTA sobre el desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto durante 2010
- 8. Informe ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional
- 9. Seguimiento a comentarios de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMTA en la 4ª Sesión Ordinaria de 2010
- 10. Solicitud de acuerdos
  - 10.1 Autorización para modificar el flujo de efectivo 2010 del IMTA
  - 10.2 Presupuesto Autorizado y Programa de Trabajo 2011
  - 10.3 Aprobación del monto de estímulos para reconocer el desempeño sobresaliente de especialistas en hidráulica del IMTA durante 2010
  - 10.4 Sistema Integral de Profesionalización del IMTA
  - 10.5 Autorización del uso de la disponibilidad inicial en gastos de inversión en apoyo a la infraestructura para la investigación y formación de recursos humanos
  - 10.6 Nombramiento de funcionarios del IMTA
  - 10.7 Autorización para la aplicación de los nuevos precios de los servicios del centro de capacitación del IMTA
  - 10.8 Bases generales para el registro, aceptación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

11. Asuntos generales

3. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 4ª Sesión Ordinaria de 2010 de la H. Junta de Gobierno del IMTA**

El Ing. Juan Rafael Elvira Quesada mencionó que el Acta de la 4ª Sesión Ordinaria de 2010 de la Junta de Gobierno del Instituto fue incorporada con oportunidad en el portal de este Órgano Colegiado para su revisión y análisis, por lo que solicitó se omitiera su lectura y preguntó si había algún comentario. Al no haberlo, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente:

ACUERDO

**11.01** Se aprueba el Acta de la 4ª Sesión Ordinaria de 2010 de la Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 20 de diciembre de 2010.

4. **Seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP**

El Ing. Sergio Raúl Reynoso López pidió se omitiera la lectura del seguimiento de acuerdos y recomendaciones, dado que el reporte correspondiente se adjuntó en la carpeta de apoyo que se subió al portal de la Junta de Gobierno con la debida anticipación y, antes de solicitar

comentarios al respecto, comentó que se iba a hacer una presentación sobre la evaluación beneficio-costos de los proyectos del IMTA, que es precisamente una de las recomendaciones de los Comisarios de la SFP, y cedió la palabra al **M. en E. Eduardo Donath de la Peña**.

El **M. en E. Eduardo Donath de la Peña** comentó que el objetivo del trabajo fue desarrollar y diseñar una metodología para evaluar los proyectos del IMTA a partir del análisis costo-beneficio. Se parte de una matriz tipológica de áreas de ámbito y tipos de proyecto del IMTA y se definen los beneficios en función de costos y recursos humanos que se dedican a ellos. Para el cálculo de los beneficios, se usó la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL).

Primeramente se clasifican los proyectos en diferentes temas y tipos, y se definen las variables de beneficios, que también pueden ser de varios tipos; se realizan dos mediciones fundamentales en campo, una antes del proyecto y otra después de su implementación, así como un factor K de beneficios que es la incidencia que tienen estos proyectos en la sociedad y se obtienen indicadores de impacto. Se usa también parte de la taxonomía que ha utilizado y desarrollado la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) para proyectos de centros de investigación.

Agregó que se hizo un ejercicio para los proyectos del IMTA desarrollados durante 2009, para lo cual se preparó una matriz de proyectos por ámbito de acción, tema y tipo de proyectos. Destacó que el 53% de los proyectos realizados en ese año fueron de apoyo a la inversión y el 47% restante fueron de investigación y desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, capacitación y difusión. En cuanto a costos, se encontró que el 70% del presupuesto es para apoyo a proyectos de inversión en obras de infraestructura. Una vez aplicada la metodología, se identificaron los beneficios atribuibles a cada tipo de proyecto, señalando inclusive los casos de proyectos que no presentan impacto a la sociedad si no se realiza la correspondiente transferencia o aplicación de la tecnología. Los beneficios que se obtienen se comparan con los costos totales considerados para el análisis con lo que se determina si la inversión que erogó la sociedad es retribuida a la misma con el valor de los beneficios.

A manera de ejemplo, se presentaron los resultados de la evaluación del proyecto "Actualización y Estudio Costo Beneficio, Proyecto de Abasto de Agua Potable para Tuxtla Gutiérrez, Chiapas", que desarrolló el IMTA en 2009. Este proyecto se clasificó como de apoyo a la inversión en el tema de agua potable, y la variable a evaluar era el incremento en el volumen de agua. Con base en los costos estimados y los beneficios calculados tomando en consideración el precio del agua, se estimó el indicador de impacto del proyecto, que para este caso fue de 2.5, lo que indica que este proyecto representó beneficios tangibles para la sociedad.

Como conclusión señaló que se cuenta ahora con una metodología probada para la evaluación costo-beneficio de los proyectos del IMTA y que para proseguir a la etapa de aplicación se requiere seleccionar una muestra representativa de proyectos, medir las variables de pre y post-intervención en campo, así como el factor de incidencia del proyecto en la sociedad y obtener los Indicadores de Impacto del proyecto. Finalizó su intervención informando que un estudio costo-beneficio puede costar entre 600 mil y 1 millón de pesos, por ello la necesidad de contar con presupuesto adicional para la aplicación de la metodología en el Instituto.

El **Lic. Alejandro González Roldán** señaló que por los costos que representa hacer una evaluación costo-beneficio, sería recomendable que con base en las mediciones de inicio y final de cada proyecto se sistematicen los datos de los diferentes productos que permitan hacer una evaluación de este tipo, de tal manera que no implique generar un costo adicional. Por otra

parte, con relación al apoyo a los proyectos de inversión que representan más de la mitad de los proyectos desarrollados por el IMTA, valdría la pena identificar qué proporción de los proyectos corresponden a servicios que está vendiendo el Instituto y, también hacer las previsiones para evitar que por estar atendiendo proyectos de inversión, que sin duda son importantes, se esté descuidando la labor fundamental de la institución en cuanto a la investigación y desarrollo tecnológico. Finalmente, solicitó enfocar la medición de impacto en los proyectos vinculados a la labor fundamental del IMTA, en cuanto a la generación de tecnología y su aplicación.

El **M. en E. Eduardo Donath de la Peña** aclaró que los proyectos de apoyo a la inversión son, en su mayoría, los que se desarrollan a solicitud de otras instancias y que aplican recursos para garantizar que el uso del agua sea lo más eficiente posible.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** agregó, que la evaluación beneficio-costos en proyectos de inversión es generalmente más costosa ya que se tiene que hacer ex-post, es decir, hasta que ya esté en operación o ya está construida una obra, lo que implica gastos adicionales para la búsqueda y análisis de la información, sobre todo, aquellos que se tienen que hacer visitas en campo. Por ello y dado que los recursos para investigación son pocos, se seleccionan algunos de los proyectos para una evaluación ex post, cuidando a la vez que no represente sacrificar los recursos para investigación, desarrollo y transferencia de tecnología, siempre que se cuente con el presupuesto necesario.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** mostró su preocupación por la poca inversión en proyectos de investigación por las instancias federativas, situación que fue observada también en la reciente auditoría practicada al IMTA por parte de la Auditoría Superior de la Federación, lo cual consideró muy grave para el país. Por ello, valorando el peso que representa la Junta de Gobierno, y su Presidente, invitó a que se logre un acuerdo para buscar los mecanismos que permitan un mayor apoyo al Instituto en este rubro.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** recomendó que se continúe con los estudios sobre la evaluación del impacto de los proyectos del IMTA, tal vez con otros lineamientos, bajo otras perspectivas con el fin de que se vaya enriqueciendo.

## **5. Auto evaluación crítica del Instituto al 31 de diciembre de 2010**

### **5.1 Informe de resultados**

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** aprovechó su intervención para dar la bienvenida al **M. en I. César Herrera Toledo**, Presidente del Comité Externo de Evaluación del IMTA y que, de acuerdo con el reglamento de este Comité, asiste como invitado para presentar el resultado de la evaluación. A continuación, hizo entrega del informe de labores del Instituto correspondiente al año 2010, que da cuenta detallada de los principales logros del Instituto, y presentó un video con los principales resultados de los proyectos desarrollados en ese año.

Con relación al informe escrito, destacó lo siguiente: el trabajo del Instituto incide prácticamente en todos los estados de la república; se ha incrementado el grado académico del personal y se superó ligeramente el número de especialistas dentro del Sistema Nacional de Investigadores; la cartera de usuarios de las tecnologías y servicios tecnológicos del IMTA sigue siendo variada, si bien la CONAGUA representa el 37% del total de ingresos autogenerados; y, se tiene ya una relación de treinta patentes, muchas de ellas en examen de fondo y otras ya fueron otorgadas,

inclusive, tecnologías de tratamiento como *biostar* y *biotrop*, ya están siendo aplicadas a nivel de validación en diferentes lugares del país.

### 1.1 Indicadores estratégicos

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** informó del avance en el cumplimiento de los indicadores estratégicos durante 2010. Comentó que prácticamente todos los indicadores fueron alcanzados o superados, con excepción del relativo a Ingresos Propios que quedó ligeramente menor a la meta. No obstante, muestra un equilibrio entre los esfuerzos para incrementar los ingresos propios, sin descuidar al sector y al propio trabajo de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. Además, los proyectos de ingresos propios también generan mucha tecnología y, en algunos casos, se crean círculos virtuosos muy interesantes, es decir, de un proyecto para atender un problema real se puede a la vez, generar investigación y tecnología, además de que se obtiene la información y datos en relación con la problemática que se atiende. Tal es el caso de la participación en la Agenda 2030, así como en la atención de las emergencias meteorológicas del año pasado, en donde se invirtió una cantidad muy importante de tiempo, pero que dejó una amplia experiencia en algunos temas específicos de donde se han derivado algunos proyectos de investigación que van a ser desarrollados el presente año.

Finalizó su intervención agradeciendo el apoyo del **C. Secretario, Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** lo que ha permitido dar continuidad al estudio de varios temas de importancia nacional, y en algunos ha alcanzado la punta, como es el caso del cambio climático con la publicación del Atlas de vulnerabilidad hídrica de México ante el cambio climático.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** agradeció la presentación de la auto evaluación crítica y expresó estar convencido que un Sector, una Secretaría, y el medio ambiente en el país, puede avanzar en la medida en que cuente con herramientas para tomar decisiones, y que es precisamente lo que generan instituciones como el IMTA, CONABIO y el INE, por lo que refrendó su firme determinación de seguir apoyando los presupuestos y el desarrollo del IMTA. Reconoció también el avance en materia de cambio climático y sugirió preparar propuestas para el evento de Sudáfrica relacionado con este tema y que se va a desarrollar el presente año, para alcanzar un posicionamiento como el que logró CONAGUA el año pasado durante la celebración de la COP 16, en Cancún, pero más orientado a la investigación y generación de conocimiento.

A continuación, preguntó si había algún otro comentario y, al no haberlo, solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

## **6. Opinión de los Comisarios de la SFP sobre la auto evaluación crítica**

El **Lic. Alejandro González Roldán**, distribuyó en ese momento el documento con la opinión de los Comisarios de la SFP sobre la auto evaluación crítica, y se refirió sólo a algunos de los aspectos que se señalan en dicho documento. Señaló que el documento se presenta con fundamento en la Normatividad establecida. La integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno fue adecuado en las ocasiones en las que sesionó. De la situación financiera aclaró que las cifras y datos se consideran preliminares y que la opinión definitiva se emitirá con base en los estados financieros dictaminados por el Auditor Externo. En el Apartado Integración de Programas y Presupuestos, se hace una referencia a los flujos y a la operación que se tuvo y se destaca que es importante contar con el dictamen presupuestal también que, en su momento, emitirá el Auditor Externo.

Señaló una disminución del 4.8% en el número de proyectos con relación a 2009, así como en el número de patentes, aunque aclaró que no necesariamente refleja una disminución real de la capacidad del IMTA, sino que se tomará para ampliar las referencias. Con relación al Atlas de Vulnerabilidad Hídrica consideró que el IMTA debe impulsar las estrategias de difusión de la información contenida y establecer mecanismos que permitan evaluar su utilización por los tomadores de decisiones. Consideró que de los proyectos tecnológicos orientados a contribuir al aprovechamiento y manejo sustentable e integral del agua, la información reportada por el Instituto no permite apreciar el nivel de aprovechamiento de estas acciones.

Refirió que el diseño y pruebas de funcionamiento de una planta potabilizadora demostrativa, unifamiliar o comunitaria para la comunidad rural Peregrina en Guanajuato, es importante replicar estos modelos en otras comunidades con problemáticas de abasto de agua potable.

Con relación a la acreditación del IMTA como entidad de Certificación y Evaluación de Competencias Laborales, será necesario revisar las contribuciones, los tiempos y costos asociados y presentar a consideración de la Junta de Gobierno la determinación de precios relacionados con esta actividad.

En el marco de de las acciones de vinculación con Centro Públicos de Investigación y Desarrollo Tecnológico con los que se establecen convenios de colaboración, se considera importante reglamentar y transparentar los criterios y bases para la asignación de convenios y para el ejercicio de los recursos involucrados mediante sistemas adecuados de control interno.

En el contexto del reconocimiento como Centro Público de Investigación, es importante se informe a esta Junta de Gobierno los avances y resultados del Convenio de Administración de Resultados, con la finalidad de conocer si la entidad ha dado cumplimiento a los compromisos pactados.

El Instituto señala que ha venido cumpliendo y, en algunos casos, superando, las metas previstas en sus Indicadores Estratégicos de Desempeño, sin embargo, como resultado del análisis aplicado al comportamiento de la programación y cumplimiento de Metas en el último bienio, se observa la baja expectativa de la programación de metas para el 2011, por lo que se sugiere su revisión a la luz de las condiciones vigentes. Por lo que se reitera la importancia de establecer Indicadores, que midan tanto el desempeño de la Institución como el impacto alcanzado, con Indicadores que permitan evaluar la contribución de los proyectos de investigación científica y tecnológica en el manejo, conservación y rehabilitación del agua.

En cuanto al cumplimiento de la normatividad y políticas, en términos generales el Instituto ha venido dando cumplimiento a los diferentes aspectos administrativos. Asimismo, el contenido y la información presentada es suficiente para dar una opinión al respecto, siendo recomendable informar el avance financiero de cada proyecto. A continuación, presentó las siguientes recomendaciones con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño de la institución:

- 1.- Impulsar y coadyuvar el establecimiento de normas especializadas, en particular las relativas a la obligación para elaborar estudios de impacto hidrogeológico previos a la realización de obras de infraestructura y desarrollos industriales, habitacional o de otra clasificación análoga, así la necesaria inclusión de propuestas de mitigación en los reordenamientos urbanos, industriales con mayores afectaciones;
- 2.- Diseñar e implementar sistemas de registro, información y control que permitan diferenciar los ingresos propios y vincularlos con cada servicio. Paralelamente deberá

establecerse un sistema de costos específicos que permita conocer e informar al Órgano de Gobierno sobre los niveles de rentabilidad financiera de los mismos;

3.- Respecto a la formación de recursos humanos, en particular de los programas de posgrado, informar con mayor precisión la participación del IMTA, los costos en que incurren, así como de los ingresos programados y obtenidos derivados de este concepto;

4.- Revisar en forma anual las metas comprometidas en el Convenio de Administración por Resultados y presentar al Órgano de Gobierno las propuestas de modificaciones;

5.- Revisar las metas establecidas para el 2011, considerando los resultados y presupuestos de años anteriores, con la finalidad de establecer metas realistas pero retadoras;

6.- Replicar el modelo de participación e involucramiento comunitario realizado en la planta potabilizadora de la comunidad rural Peregrina y obtener evidencias testimoniales para su difusión en la Administración Pública Federal;

7.- Reglamentar los Convenios de Colaboración con Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico y transparentar los criterios y bases para la instalación de convenios y el ejercicio de recursos asociados con esta modalidad;

8.- Intensificar las acciones orientadas a la atención oportuna de las recomendaciones y acciones contenidas en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública 2009, emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de su notificación.

9.- Potenciar el aprovechamiento de la capacidad instalada del Instituto, de sus equipos, instalaciones y capacidad intelectual de su personal, lo que requiere diseñar y mantener una constante medición de ese aprovechamiento y de contrastar con indicadores o mediciones las mejoras alcanzadas entre el inicio y fin de los proyectos.

Por lo anterior, se considera que el informe de la Autoevaluación del Ejercicio 2010 rendido por el Director General es susceptible de ser aprobado por esta Junta de Gobierno, tomando en cuenta los aspectos señalados y se solicita se le instruya a dar atención y seguimiento a las recomendaciones de los suscritos hasta su desahogo completo.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** agradeció la presentación de los comisarios y, antes de solicitar comentarios, pidió pasar al siguiente punto del orden del día para escuchar la opinión del Comité Externo de Evaluación y así, una vez expuestos todos los argumentos adoptar, en su caso, el acuerdo respectivo.

#### **7. Presentación del Informe de evaluación del CEE del IMTA sobre el desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto durante 2010**

El **M. en I. César Herrera Toledo** se refirió a los resultados de la reunión que se celebró el 18 de febrero en donde se revisaron los trabajos del año 2010 del Instituto. Como primer comentario señaló que se reconoce el trabajo presentado por el Instituto, lo que refleja un gran esfuerzo que vale la pena destacar; los resultados proporcionan información para una amplia discusión y análisis, destaca la coordinación con otras instituciones de investigación, así como el desarrollo de temas que ya tienen resultados y avances muy claros en el panorama nacional como el del cambio climático, que es el resultado de líneas de investigación con proyectos recedentes, y el de los contaminantes emergentes que, lanza una señal de alerta ante una problemática preocupante.

Un segundo comentario es también para reconocer el esfuerzo en el desarrollo de capacidades internas, como es la formación de doctores y maestros, lo que indica que el personal del Instituto está superándose continuamente, no sólo en temas especializados, sino en otros temas que contribuyen a fortalecer a la institución.

Como tercer comentario, reconoce también el cumplimiento de los Indicadores establecidos en su Programa de Trabajo y que dan cuenta del buen desempeño institucional. A continuación, señaló las siguientes recomendaciones:

- Con relación a las publicaciones del Instituto y que forman parte del sistema de indicadores estratégicos, revisar los criterios editoriales fundamentalmente de los libros, con el fin de tener mayor claridad sobre los requisitos necesarios para ser contabilizados de acuerdo a estándares oficiales.
- Por el gran número de proyectos y la diversidad de los mismos que desarrolla el IMTA, desarrollar un ejercicio de planeación con una visión de largo plazo, en cumplimiento a la Agenda del Agua 2030, con algunas recomendaciones o líneas de investigación para la siguiente administración con el fin de asegurar que se dé continuidad a los trabajos del Instituto.
- Por la importancia de la vinculación que se observa en el tema de agua y saneamiento, intensificar la colaboración del Instituto con el Sector Salud en estas materias para identificar las prioridades de ese sector y los mecanismos de colaboración y,
- Con el fin de dar mayor énfasis a los trabajos de investigación y desarrollo tecnológico, recomendar a las autoridades competentes el incremento de recursos fiscales, con el fin de lograr un mejor equilibrio entre la investigación y desarrollo tecnológico y la necesidad de conseguir ingresos propios, de esta manera, además, se puede apoyar la retención de talento con investigadores que garanticen el desarrollo de las actividades sustantivas para la institución.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** preguntó si había algún comentario relacionado con los informes del C. Comisario de la SFP y del Presidente del CEE.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** agradeció los informes rendidos y comentó que con gusto se atenderán las recomendaciones, aunque reconoció que algunas de ellas son complejas por lo que se solicitará una reunión con el **Lic. Alejandro González Roldán**, para precisarlas y plantear cómo se van a atender. Aprovechó para informar que con relación al ciclo de auditorías de la Auditoría Superior de la Federación, se atendieron las recomendaciones y en primera instancia ya fueron aceptadas, por lo que se espera que en los plazos oficiales que establece la misma ASF, se tenga ya el dictamen final.

Por lo que hace a las recomendaciones del CEE, reconoció la dificultad que tiene el Instituto de contar con mayores recursos fiscales que permitan balancear los ingresos o el trabajo que se tiene que hacer para obtener ingresos propios. En cuanto a la dispersión de las actividades del Instituto, la estrategia que se está implementando es tratar de reducir el número de proyectos, de tal manera que se tenga una mayor consolidación en el trabajo del Instituto. Pero insistió en que se requieren más recursos para investigación, y no sólo para el Instituto, sino para todas las instituciones que se dedican a estas actividades, por lo que será necesario hacer cambios en las políticas nacionales ya que se vive actualmente en la sociedad del conocimiento y la innovación y, la única forma de adicionar valor agregado, es precisamente generando conocimiento e innovación.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** coincidió en que algunas de las recomendaciones podrían resultar muy ambiciosas ya que implican muchos recursos, además de la participación de otros sectores y muchos actores involucrados, lo que haría imposible se alcanzaran en esta administración, por lo que sugiere se revisen buscando que las metas sean más concretas, alcanzables y medibles.

El **Dr. Jaime Francisco Hernández Martínez** coincidió en que buena parte de los centros de investigación en México buscan captar cada vez más ingresos propios que les permitan contar con recursos para la investigación y, al mismo tiempo, vincularse con las necesidades de la sociedad, aunque cree que es posible lograr romper esa falsa dicotomía que haría pensar que sólo con más recursos fiscales podría avanzarse en esa agenda. En el tema del gasto de ciencia y tecnología del país, de acuerdo al reporte de la OECD, es muy importante tener en cuenta la metodología con la que en México se contabilizan esos gastos, ya que si se revisará con esta metodología los resultados podrían ser un poco más alentadores. También mostró su acuerdo en que se deben aportar mayores recursos a la ciencia y tecnología del país.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** agradeció los comentarios y, en especial, el apoyo por parte de la SHCP. Reconoció que existen todavía muchos temas de investigación que no se están atendiendo, dado que no hay demanda por parte de las dependencias que solicitan los servicios del IMTA, por lo que ante un tema de interés nacional, el Instituto ha tenido que dedicarles algunos recursos específicos. En ocasiones, hay campos que en los que no se invierte y, probablemente, no se quiera invertir mucho en investigación, porque podría ir, incluso, en contra de alguna de las estrategias políticas o intereses económicos, y es aquí que como gobierno, se ha considerado la conveniencia de aplicar recursos básicamente para reforzar la infraestructura para la investigación. Y es precisamente uno de los acuerdos que se van a presentar a esta Junta de Gobierno, en donde se solicita la autorización para aplicar parte de las disponibilidades del Instituto en gasto de inversión para infraestructura.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** preguntó si había algún otro comentario con relación a los informes de los Comisarios de la SFP y del Presidente del CEE. Al no haberlo, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

#### ACUERDO

**11.02** Con fundamento en los artículos 58 fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción VI, de su Reglamento; 11 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; y 22 de su Estatuto Orgánico, se aprueba el Informe de Autoevaluación Crítica correspondiente al cierre del ejercicio 2010, presentado por el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con las recomendaciones de los Comisarios y del Comité Externos de Evaluación, y se le instruye darles atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

#### **8. Informe ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional**

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** comentó que la primera sesión del COCODI de 2011 se llevó a cabo en tiempo y forma y que el informe correspondiente se presentó con oportunidad en la carpeta de apoyo a esta reunión. Destacó que el resultado final en general es bueno y que las cinco observaciones pendientes ya se están atendiendo.

A continuación, el **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** preguntó si había algún comentario, al no haber ningún comentario, solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

#### **9. Seguimiento a comentarios de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMTA en la 4ª Sesión Ordinaria de 2010**

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** mencionó que los comentarios de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMTA en la 4ª Sesión Ordinaria de 2010 se incluyeron dentro de la carpeta de apoyo a esta sesión. Se refirió a la recomendación sobre la difusión del Atlas de vulnerabilidad hídrica, para informar que se incorporó en el sitio web del IMTA y fue enviado a los secretarios de estado y a algunos subsecretarios relacionados con el tema, a los subdirectores de la Conagua, a los integrantes de las comisiones de recursos hidráulicos y de asuntos hidráulicos de las Cámaras de Senadores y de Diputados, respectivamente, a todos los gobernadores del país, y se ha estado difundiendo de esa manera entre los tomadores de decisiones del país.

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** preguntó si había algún comentario al respecto y, al no haberlo, solicitó pasar al siguiente punto del orden del día

## **10. Solicitud de acuerdos**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que con anticipación fue enviado el material en la carpeta de apoyo a esta sesión, y a continuación dio lectura a los siguientes Acuerdos.

### **10.1 Autorización para modificar el flujo de efectivo 2010 del IMTA**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** se refirió al acuerdo para modificar el flujo de efectivo 2010 del IMTA en atención a las modificaciones del presupuesto autorizadas por la SHCP y preguntó si había algún comentario al respecto. Al no haberlo, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

#### ACUERDO

**11.03** Con fundamento en los artículos 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones al presupuesto, por un importe neto de \$9'351,312.00 (Nueve millones trescientos cincuenta y un mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.), conforme al flujo de efectivo comparativo que se acompaña a la solicitud.

### **10.2 Presupuesto Autorizado y Programa de Trabajo 2011**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que el 23 de diciembre de 2010 fue comunicado el techo presupuestal de gasto 2011 del IMTA, por lo que somete a consideración de este Órgano Colegiado el presupuesto 2011 y el programa de trabajo asociado, y preguntó si había algún comentario.

El **Lic. Alejandro González Roldán** observó que no obstante que el tema es presupuesto y programa de trabajo, en la redacción del acuerdo sólo se hace referencia al programa, por lo que sugirió especificar que también se refiere al presupuesto. Respecto al programa de trabajo, reiteró la conveniencia de revisar las metas 2011 y someterlas a consideración de esta Junta de Gobierno en la próxima sesión.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** recordó que las metas propuestas para 2011 se definieron conforme al programa que se anexó al Convenio de Administración por Resultados, lo que las hace obligatorias.

El **Dr. Jaime Francisco Hernández Martínez** sugirió que se explore la posibilidad de hacer ajustes a los anexos del Convenio de Administración por Resultados, sin que necesariamente se tenga que volver a firmar por todas las instancias involucradas, por tratarse de un mecanismo que aplicado en los centros públicos de investigación del CONACYT.

Al no haber más comentarios y tomando en consideración los comentarios expresados, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente

#### ACUERDO

**11.04** Con fundamento en los artículos 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba el Presupuesto y el Programa de Trabajo del IMTA para el año 2011, cuyo monto es de \$251,271,193.00 (Doscientos cincuenta y un millones doscientos setenta y un mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.) de Recursos Fiscales y \$227,595,000.00 (Doscientos veintisiete millones quinientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N) de Ingresos Propios, sin incluir el impuesto al valor agregado.

#### **10.3 Aprobación del monto de estímulos para reconocer el desempeño sobresaliente de especialistas en hidráulica del IMTA durante 2010**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** presentó el siguiente acuerdo en el que se solicita autorización del monto para aplicar estímulos a personal del IMTA por su desempeño sobresaliente durante el ejercicio de 2010, y preguntó si había algún comentario.

El **Dr. Jaime Francisco Hernández Martínez** observó que a pesar de que el Reglamento que fue aprobado refiere que el Órgano de Gobierno autoriza los estímulos y se informa a la Secretaría de Hacienda, el artículo 68 de la Ley Federal de Presupuesto difiere ligeramente en cuanto a que la Secretaría autoriza el esquema global de estímulos, en su caso, para cualquier institución, dependencia o entidad del Gobierno Federal, por lo que sugiere que en la redacción del acuerdo en el que se expresa que “se realicen los trámites correspondientes”, se sustituya por “se solicite la autorización correspondiente a la Secretaría de Hacienda”.

Al no haber más comentarios y tomando en consideración la corrección sugerida, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

#### ACUERDO

**11.05** Con fundamento en los artículos 58 fracciones XI y XVI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 fracción XXXIII y 68 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, 5 y 92 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; 15 B. fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; y, 10 fracción II del Decreto

de Creación del IMTA, se aprueba la aplicación de estímulos con recursos no regularizables que provienen de ingresos propios a los especialistas en hidráulica del IMTA que tuvieron un desempeño sobresaliente durante 2010, por un monto total de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y se instruye al Director General del IMTA a solicitar, a través de la coordinadora sectorial, la autorización correspondiente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público..

#### **10.4 Sistema Integral de Profesionalización del IMTA**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** sometió a consideración la aprobación del Sistema Integral de Profesionalización del IMTA que tiene como fin impulsar el ingreso, desarrollo y evaluación de los especialistas en hidráulica que laboran en el Instituto, y preguntó si había algún comentario. Y al no haberlo, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO**

**11.06** Con fundamento en los artículos 56 fracción X de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 fracción IV del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba el Sistema Integral de Profesionalización del IMTA para su establecimiento a partir del día siguiente a su aprobación.

#### **10.5 Autorización del uso de la disponibilidad inicial en gastos de inversión en apoyo a la infraestructura para la investigación y formación de recursos humanos**

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** sometió a consideración el siguiente acuerdo con lo que se busca contar con recursos para mantener vigente y actualizado el equipo científico y tecnológico de los laboratorios del IMTA y preguntó si había comentarios.

Se señaló que al presentar el Acuerdo se refiere a formación de recursos humanos, siendo que únicamente es de infraestructura para la investigación.

El **Dr. Jaime Francisco Hernández Martínez** señaló que en este acuerdo aplican también los comentarios que se señalaron para el acuerdo sobre el monto de estímulos y que muestran diferentes modificaciones al flujo de efectivo, por lo que sugirió se hagan los mismos ajustes.

Tomando en cuenta esta modificación, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente

#### **ACUERDO**

**11.07** Con fundamento en los artículos 48, 53 y 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, 19 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza la aplicación de 20 millones de pesos del rubro de disponibilidad inicial del presupuesto 2011 del IMTA, en gastos de inversión en apoyo a la infraestructura para la investigación, y se instruye al Director General del IMTA a solicitar, a través de la Coordinadora Sectorial, la autorización y registro correspondiente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 10.6 Nombramiento de funcionarios del IMTA

En el siguiente acuerdo se somete a consideración la aprobación de los nombramientos de funcionarios para ocupar los cargos de Subcoordinador de Operación y Mantenimiento de Infraestructura, Subcoordinador de Obras y Equipos Hidráulicos y Titular de la Unidad Jurídica.

Al no haber comentarios, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente:

### ACUERDO

**11.08** Con fundamento en los artículos 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 fracción III, del Decreto de Creación del IMTA, la Junta de Gobierno toma nota del nombramiento del **Dr. Arturo González Casillas** como **Subcoordinador de Operación y Mantenimiento de Infraestructura** a partir del 1 de febrero de 2011 y aprueba los nombramientos del **M. en I. Jesús Magallanes Patiño** como **Subcoordinador de Obras y Equipos Hidráulicos** y del **M. en D. Roberto Galván Benítez** como **Titular de la Unidad Jurídica** a partir del 1 de abril de 2011.

## 10.7 Autorización para la aplicación de los nuevos precios de los servicios del centro de capacitación del IMTA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** señaló que en el siguiente acuerdo se solicita autorización para aplicar los nuevos precios de los servicios que se otorgan en el centro de capacitación del IMTA para compensar los incrementos en los insumos básicos y preguntó si había algún comentario. Y al no haberlo, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

### ACUERDO

**11.09** Con fundamento en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza al Director General del IMTA a aplicar los nuevos precios de los servicios que se otorgan en el centro de capacitación del IMTA a partir del día siguiente de su aprobación, instruyéndole someta su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 10.8 Bases generales para el registro, aceptación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** señaló que en el siguiente acuerdo se somete a consideración las Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del IMTA y preguntó si había algún comentario. Y al no haberlo, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente

### ACUERDO

**11.10** Con fundamento en los artículos 58 fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, 8 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, y Artículo Segundo fracción II del Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de

la Federación el 10 de agosto de 2010, se aprueban las Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

### **11. Asuntos generales**

El **Ing. Juan Rafael Elvira Quesada** preguntó a los asistentes si había algún asunto que quisieran tratar y, al no haberlo, agradeció su presencia y dio por concluida la Primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 2011 del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, siendo las 12 horas con 40 minutos del día de su celebración.

Para constancia se formula la presente acta en 15 hojas que firman el Presidente de la Junta de Gobierno del IMTA, el Prosecretario del mismo Órgano Colegiado, el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y el Comisario Público Suplente de la SFP ante el IMTA.

**Presidente de la Junta de Gobierno  
del IMTA**

**Director General del IMTA**

---

**Ing. Juan Rafael Elvira Quesada**

---

**Dr. Polioptro F. Martínez Austria**

**Prosecretario de la Junta de  
Gobierno**

**Comisario Público Suplente de la  
SFP ante el IMTA**

---

**Ing. Sergio Raúl Reynoso López**

---

**Lic. Alejandro González Roldán**

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2011 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, celebrada el 24 de marzo de 2011.